DEJ # 331-25

La **Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla**, con NIT # 800.100.708-2, en su calidad de Cooperante del Convenio de Asociación número **CD-05-2025-6917,** celebrado con el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA,

Que el personal de la **Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla** vinculado a la ejecución del Convenio de Asociación **CD-05-2025-6917**, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades educativas, científicas y socioambientales del sistema educativo distrital de barranquilla, mediante la formación docentes en CTI, semilleros de jóvenes científicos y acompañamiento a los PRAE",* ha sido informado de manera expresa y formal que en ningún caso formarán parte de la planta oficial de personal del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. En consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla y no genera relación laboral ni prestacional alguna con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el equipo designado y vinculado por la Fundación para la ejecución del Convenio ha sido instruido y se encuentra obligado a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información (documental, electrónica, verbal o de cualquier otra naturaleza) a la que tenga acceso por causa o con ocasión de la ejecución del Convenio. Este deber de reserva se extiende a la información clasificada o reservada conforme a la ley, así como a la información estratégica o sensible del Distrito.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los quince (15) días del mes de octubre de 2025, a solicitud del Distrito y para los fines que estime pertinentes, en el marco del Convenio de Asociación CD-05-2025-6917.

FARAH AJAMI PERALTA
Representante Legal
Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla